



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

VISTO:

El trabajo realizado por “Agrupación Feminista Sororidad Lapaceña” en el área de la perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la organización inició un 8 de marzo de 2019, y su función social recae en brindar apoyo y contención a las víctimas de violencia de género en su localidad, y es el objetivo principal, erradicar todo tipo de violencia que se ejerce hacia las mujeres, siendo ese lazo permanente para que ninguna mujer se sienta sola y obtenga el empoderamiento necesario para crecer;

Que, son mujeres que trabajan, algunas madres, otras sostienen las familias, estudian, se capacitan o militan en diferentes espacios. Lo hacen sabiendo que no es fácil el camino, cosechan éxitos en cada uno de sus ámbitos, pero también se equivocan y vuelven a comenzar, siempre con el firme propósito de superarse constantemente;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones sociales que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso constante y el trabajo cotidiano realizado por “*AGRUPACION FEMINISTA SORORIDAD LAPACEÑA*” en perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0101

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS